

30 de noviembre de 1984.

Con fundamento en los artículos 12, fracción IV y 14 fracción I del Decreto de Creación de esta Casa de Estudios, convoco a usted a la continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Académico que se realizará el día 7 de diciembre del presente año a las 18:00 horas en la sala de Juntas del Consejo, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Acta de la sesión anterior.
4. Observaciones específicas del sector estudiantil al Proyecto Académico.
5. Observaciones específicas del sector estudiantil al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación - Básica, plan 1984.

Cordialmente



Manuel Bravo Jiménez

ACTA DE LA CONTINUACION DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL -  
CONSEJO ACADEMICO REALIZADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDE-  
RAL, EL DIA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUA--  
TRO, A LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO, UBI-  
CADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN QUE SE ENCUENTRA LA RECTO-  
RIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, SITA EN EL NUMERO VEIN-  
TICUATRO DE LA CARRETERA AL AJUSCO, COLONIA HEROES DE PADIERNA.

Una vez abierta la sesión se procedió a pasar lista de presentes  
a fin de verificar el quórum correspondiente a dicha sesión, de--  
terminandose la procedencia de la misma, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum,
2. Aprobación del orden del día,
3. Acta de la sesión anterior,
4. Observaciones específicas del sector estudiantil al Proyecto Académico,
5. Observaciones específicas del sector estudiantil al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Básica, - plan 1984.

A continuación se pasa a desarrollar los puntos anteriores:

PRIMERO.- En relación con el primer punto, se verificó el quórum, encontrandose presentes los siguientes miembros del - Consejo:

- Lic. Manuel Bravo Jiménez, Rector

- Lic. Domingo Asiain Díaz, Secretario Administrativo,
- Mtra. Marcela Santillan Nieto, Jefa del Area de Docencia,
- Mtro. Iván Escalante Herrera, Jefe del Area de Investigación,
- Mtra. Imelda Isais de Martínez Adame, Jefa del Area de Difusión y Extensión Universitaria,
- Profr. Nahúm Pérez Paz, Jefe del Area de Biblioteca y Apoyo Académico,
- Profr. Héctor Ignacio Garza García, propietario, titular,
- Profra. Guadalupe Gómez Malagón, propietario, asociado,
- Profr. Benjamín Quezada M., propietario, asistente,
- C. Francisco García Flores, propietario, estudiante,

En ausencia del C. Secretario Académico, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento del Consejo Académico, funge como Secretario del mismo, el C. Secretario Administrativo, Lic. Domingo Asiain Díaz.

Con la presencia de los miembros citados anteriormente, se declaró integrado el quórum.

SEGUNDO.- Después de agregar dos puntos al orden del día, se aprobó el mismo, quedando como sigue:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior,
2. Aprovechamiento de todos los recursos que tiene el Consejo Académico para realizar los procedimientos de trabajo de acuerdo con sus normas legales.
3. Observaciones específicas del sector estudiantil al

Proyecto Académico.

4. Observaciones específicas del sector estudiantil al Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Básica, plan 1984.
5. Asuntos Generales.

TERCERO.- Habiéndose aprobado el orden del día, el Secretario de este Consejo, Lic. Domingo Asiain Diaz, dio lectura al acta de sesión del día 30 de octubre de 1984, la cual fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

CUARTO.- Acto seguido, se procedió a la revisión del punto 2 relativo al aprovechamiento de los recursos del Consejo Académico para agilizar sus procedimientos.

Al respecto, los consejeros aprobaron por unanimidad la formación de grupos de trabajo para recoger las reflexiones de los estudiantes que enriquecieran el Proyecto Académico y el Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Educación Básica; plan 1984.

QUINTO.- Los consejeros estudiantes dieron lectura a las opiniones y reflexiones que en torno al Proyecto Académico y a la Licenciatura en Educación Básica, plan 1984, recogieron del sector estudiantil en sus visitas a las diferentes Unidades SEAD.

En virtud de que dichas reflexiones estuvieron orientadas hacia aspectos operativos y de organización; el Consejo acordó aprobar en lo particular el Proyecto Académico y la Licenciatura en Educación Básica, plan 1984, dejando abierta la posibilidad de ir enriqueciendo sobre su avance los proyectos que se deriven de éstos.

Asimismo los consejeros estudiantes dieron lectura a problemas detectados en sus visitas.

SEXTO.- Con el propósito de atender las reflexiones antes mencionadas y con apego a lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento del Consejo Académico, este Consejo acordó formar de entre sus miembros un Comité encargado de organizar y coordinar grupos de trabajo; así como formular recomendaciones con objeto de que sean analizadas en el propio Consejo.

El Comité quedó conformado de la siguiente manera:

Lic. Domingo Asiain Diaz  
 Profr. Norman Pérez Paz  
 Mtra. Marcela Santillán Nieto  
 Profr. Nahúm Pérez Paz  
 Mtro. Iván Escalante Herrera  
 Mtra. Imelda Isáis de Martínez Adame  
 Lic. Guadalupe Gómez Malagón  
 Consejeros Alumnos Propietarios.

SEPTIMO.- En relación al punto Asuntos Generales, fueron presentadas ante el Consejo las "Normas Básicas a las que deberán sujetarse las solicitudes de Año Sabático, así como la autorización respectiva por parte del Consejo Académico", mismas que fueron aprobadas de manera provisional con el fin de atender de manera inmediata aquellos casos que así lo requieran.

Por otra parte, el Consejo aprobó autorizar el año sabático a las Maestras Lourdes Zurita y Margarita Ruiz de Velasco, profesoras de la Academia de Historia de las Ideas, previa entrega de los programas de trabajo a desarrollar.

Habiéndose desahogado el orden del día, se dio por terminada la continuación de la Segunda Sesión Extraordinaria a las veinte horas de la misma fecha, convocándose a una nueva sesión de este Consejo para el día 18 de enero de 1985 con el fin de revisar lo concerniente al año sabático, y otra sesión para el día 4 de febrero a fin de revisar el aprovechamiento de las Comisiones mencionadas en el punto SEXTO.